



CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador General de la Escuela de Capataces Arquitecto Agustín Sattler con fecha 29 de octubre de 2018 donde solicita la liquidación de honorarios por Tareas de Coordinación de Ayudantes; y,

CONSIDERANDO:

Que los honorarios solicitados corresponden a tareas de coordinación de ayudantes.

Que por dichos servicios fueron ejecutados durante los meses de septiembre y octubre de 2018 y estuvo a cargo de la Profesional María Mercedes, CHINI.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios (EFCA 2018).

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago por el concepto de Honorarios correspondiente a Tareas de Coordinación de Ayudantes, durante los días 01, 09, 15, 22 y 29 de septiembre y 06, 13, 20 y 27 de octubre de 2018, a favor de la Profesional María Mercedes, CHINI - CUIT 27-35573140-0, por la suma de Pesos DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 17250), correspondiente a las Facturas N°-C00002-00000001(1094), C 00002-00000002(1094), C 00002-00000003 (1094).

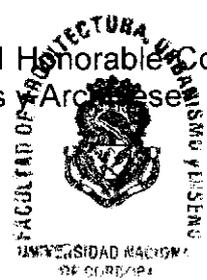
ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 17250,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

AEF.
 A. A. VALLARREAL
 Administrativa y Económica
 U.N.C.

[Firma manuscrita]
 Ing. EDUARDO JOSE BELLINI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



[Firma manuscrita]
 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 152118